

**DICTAMEN TÉCNICO.**

(Art 40 inc a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

**CONTRATACION DE SEGUROS PARA EL MUVH**

**Lugar y fecha: 16/07/2024**

**UOC Convocante: Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat.**

**Unidad o área requirente: Dirección de Administración de Bienes y Servicios.**

**Funcionario o técnico responsable: Abg. Alfredo Caballero- Lic. Silvina Diaz Acosta**

**Dependencia y cargo que desempeña: Dirección de Administración de Bienes y Servicios-  
Coordinación.**

- Por el presente, en atención a lo establecido en el Art. 40 Inc. a) de la Resolución DNCP N° 4401/23, modificada por Res. DNCP 453/24, se realiza el Dictamen Técnico acerca de las especificaciones técnicas solicitadas en la propuesta de **Licitación de Menor Cuantía Nacional** para el llamado "CONTRATACION DE SEGUROS PARA EL MUVH".

Al respecto se informa cuanto sigue:

Las Especificaciones Técnicas del llamado fueron elaboradas de acuerdo a los requerimientos, tomando en cuenta la experiencia técnica en el área, y llamados similares publicados en el portal de la DNCP, con la cual se busca garantizar que dicho servicio cumpla con los requisitos necesarios tales como la cobertura, costos y términos que se ajusten a las necesidades específicas de la institución.

El presente llamado fue elaborado con el objetivo de garantizar que el Seguro a ser contratado cubra los daños materiales causados por incendios, robo de vehículos, robo de caja fuerte y otros percances que puedan ocurrir, evitando así pérdidas financieras significativas, así también velar por el bienestar de los funcionarios en caso de accidentes y promover un ambiente laboral más seguro y estable.

Así mismo, cabe mencionar que adquirir un seguro para edificio, vehículos y empleados no solo protege los activos financieros y físicos de la institución, sino también garantiza el bienestar y la seguridad tanto de funcionarios como de terceros involucrados con la institución.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

**No Aplica.**

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

**No Aplica.**

Lic. Silvina Dalis Diaz Acosta.  
Coordinadora Interina-DABYS.

Lic. Silvina Dalis Diaz Acosta  
Coordinadora Adjunta Interina  
DABYS - MUVH

Econ. Esdras Ebenezer Gallagher  
Director Unidad Operativa de Contrataciones.

Abg. Alfredo Caballero  
Director Interino-DABYS

Abg. Alfredo Caballero O.  
Director Interino  
Dirección de Adm. de Bienes y Servicios

0000023